

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE ORGIVA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio
núm. 113/2005. (PD. 1685/2006).*

NIG: 1814741C20051000139.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 113/2005. Negociado:
De: Doña Concepción Gallegos Noguera.
Procuradora: Sra. Francisca Ramos Sánchez.
Letrada: Sra. Rosa María Gallego Calvente.
Contra: Don Antonio Herrera García.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 113/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Orgiva a instancia de Concepción Gallegos Noguera contra Antonio Herrera García se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA

En Orgiva, a 17 de enero de 2006.

Don Vicente Pedro Miñán García, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Orgiva, ha visto los presentes Autos de Juicio de Divorcio seguidos con el núm. 113/05 promovido a instancia de doña Concepción Gallegos Noguera, representada por la Procuradora Sra. Ramos Sánchez, contra don Antonio Herrera García, en situación procesal de rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda deducida por la Procuradora Sra. Ramos Sánchez en nombre y representación de doña Concepción Gallegos Noguera, contra don Antonio Herrera García, en situación procesal de rebeldía y, en consecuencia:

1. Debo decretar la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre doña Concepción Gallegos Noguera y don Antonio Herrera García el día 29 de agosto de 1987.

Se priva de la patria potestad sobre sus hijos menores F. y J.H.G., a don Antonio Herrera García, atribuyéndose con carácter exclusivo a Concepción Gallegos Noguera. Igualmente se atribuye a ésta la guardia y custodia de los hijos menores. No ha lugar a la fijación de régimen de visitas a favor del progenitor privado de la patria potestad.

Se atribuye el uso de la vivienda familiar, sita en la localidad de Trevélez, Carretera del Barrio del Medio, s/n, y ajuar doméstico a los hijos menores habidos del matrimonio entre las partes y a la esposa Concepción Gallegos Noguera.

Don Antonio Herrera García contribuirá al sostenimiento de cada uno de sus hijos en la cantidad de 500 euros. La anterior cantidad, que abonará dentro de los cinco primeros días de cada mes, en doce mensualidades al año, será ingresada en la cuenta corriente bancaria que determine doña Concepción Gallegos Noguera, y actualizada con efectos del primero de enero de cada año, con arreglo al porcentaje de variación experimentado por el Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya. Así mismo sufragará la mitad de los gastos extraordinarios que se produzcan durante la minoría de edad del menor, tales como operaciones quirúrgicas, largas enfermedades y análogos, previa notificación del hecho que motiva el gasto para su aprobación y en caso de no ser aceptado resolverá el Juzgado.

Como pensión compensatoria a favor de Concepción Gallegos Noguera procede establecerla en la cantidad de 400 € mensuales que deberá abonar el Sr. Herrera García en los cinco primeros días de cada mes y que se revalorizará conforme al IPC oficial y vigente.

No ha lugar a pronunciamiento sobre costas, dada la naturaleza especial de este procedimiento.

Comuníquese esta Sentencia, una vez que sea firme, al Registro Civil donde conste la inscripción de matrimonio de los litigantes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde la notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Herrera García, extiendo y firmo la presente en Orgiva a once de abril de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de abril de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que anuncia el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras para la demolición de edificios situados en la Unidad de Ejecución 16 (zona Avda. de Barcelona). (PD. 1688/2006).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Gobernación.

Delegación del Gobierno de Jaén.
Dirección: Plaza de las Batallas, núm. 3-C.P 23071.
Telf.: 953 003 000. Fax: 953 003 082.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras para la demolición de edificios situados en la Unidad de Ejecución 16 (zona Avda. de Barcelona).

b) Número de expediente: VI 05/2006.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución. Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 177.104,11 euros (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 3.542,08 euros. Definitiva: 4%.
6. Obtención de documentación e información.

Preguntar en la Sc. de Gestión Económica y Contratación, sita en 1.ª planta derecha de la Delegación del Gobierno de Jaén. Plaza de las Batallas, 1.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C de edificaciones; Subgrupo 1 de demoliciones; Categoría D.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 25 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General e Información de la Delegación del Gobierno en Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta. En concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas: Acto público a celebrar en la sede de la Delegación del Gobierno de Jaén a las 12 horas del décimo día natural del fin de presentación de oferta. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, se 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 28 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.

c) Número de expediente: +I4I-VN (2005/329053).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de monitores y ventiladores.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 205.914 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.2.06.

b) Contratista: Medica 2, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 205.914 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.

c) Núm. Expte.: CCA. +I3I3VA (2005/331249).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de los centros que integran el complejo hospitalario.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 205, de 20.10.05.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 2.493.768,99 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.12.05.

b) Contratista: Black Star, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.345.440 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.